



FIRMADO POR

El Secretario de la Mancomunidad de la Ribera
Miguel Chivite Sesma
02/09/2024

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

SUMINISTRO DE TIERRAS PARA EL SELLADO DEL VERTEDERO EN LAS INSTALACIONES DEL CULEBRETE 2º SEMESTRE 2024

Mesa 3

FECHA: 02/09/2024		HORA INICIO: 08:00
		HORA FINAL: 08:15
ACTO: Propuesta de Adjudicación		
ASISTENTES:		
Presidente	Fernando Ferrer Molina	
Vocal	Fermín Corella Ainaga (excusa)	
Vocal	Vanessa Quintana Gozalo	
Vocal-Secretario	Miguel Chivite Sesma	
Vocal-Intervención	Jesús Rosón Lete (excusa)	

La mesa de contratación en sesión de 12 de agosto acordó requerir a **OBRAMAS 9002, S.L.** la presentación de la documentación que se señala en el art. 15 del pliego de condiciones administrativas en el plazo de siete días hábiles. El requerimiento puesto a disposición por vía electrónica a través de PLENA se realizó el propio 27 de agosto y consta la recepción de la notificación en la plataforma el mismo día.

El día 28 de agosto presenta a través de dicha plataforma la siguiente documentación:

1º.- Acreditación de la personalidad del licitador:

- Inscripción de OBRAMAS 9022, S.L. en el Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra. Tiene como objeto social, entre otras cosas, el movimiento de tierras y tiene como administrador a D. Antonio Martínez Moreno. El certificado tiene validez hasta el 31 de julio de 2025.
- Declaración responsable de no alteración de los datos de dicho registro.
- CIF

2. Solvencia económica: Declaración del Volumen Global de Negocios con los siguientes datos:

Año	Euros
2021	6.689.763
2022	9.115.418
2023	8.128.929

El pliego exige que el volumen de negocios de los tres últimos ejercicios que deberá ser cada año igual o superior a 200.000 euros (IVA excluido).

3.- Solvencia Técnica: el pliego exige la presentación de la siguiente documentación para cualquiera de los dos lotes o para ambos:

- Certificado que justifique suministros de aportes de tierras o de naturaleza similar al especificado en el presente contrato por importes totales de al menos 120.000 toneladas



FIRMADO POR

Vanessa Quintana Gozalo
Adjunta a Gerencia
02/09/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Mancomunidad de la Ribera
Fernando Ferrer Molina
02/09/2024





FIRMADO POR

El Secretario de la Mancomunidad de la Ribera
Miguel Chivite Sesma
02/09/2024



Mancomunidad
de La Ribera

Nuestra tierra... *quírela, cuidala*

948 41 18 94
Paseo los Grillos, 17
31500 TUDELA Navarra
atencionalciudadano@mancoribera.com
mancoribera.com



FIRMADO POR

Vanesa Quintana Gozalo
Adjunta a Gerencia
02/09/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Mancomunidad de la Ribera
Fernando Ferrer Molina
02/09/2024

o 100.000 m3 en los últimos tres años. En el citado certificado deberá expresamente indicarse la buena ejecución en el que conste la fecha, el importe y el contratante.

- Aportar justificantes de posesión de los terrenos o disponibilidad de los mismos, para la extracción de tierras a suministrar que garantice el suministro de las cantidades contempladas en el presente pliego y sus correspondientes autorizaciones administrativas.

- Una declaración del material, instalaciones y equipo técnico de que disponga el licitador propio o ajeno para la realización del contrato.

- Una declaración de cumplimiento del origen de las tierras, según lo establecido en la cláusula 5 del presente pliego

El licitador presenta los documentos:

* Certificado de haber suministrado tierras a esta Mancomunidad superior a 100.000 m3.

* Autorización de puesta en servicio de gravera "Las Cantaruelas" en Corella.

* Certificado de suelos no contaminado de la gravera "Las Cantaruelas".

* Memoria de maquinaria, personal e instalaciones.

* Inscripción como transportista de residuos no peligrosos en el Registro de Producción y Gestión de Residuos de la C.F. Navarra.

4.- Certificado de la Hacienda Foral de Navarra y certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de estar al corriente de las obligaciones fiscales expedidos el 28 de agosto de 2024,

4.- Certificado Positivo expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social para la acreditación del cumplimiento de las obligaciones para con la misma (fecha 28/08/2024).

5.- Alta en el IAE del Ayuntamiento de Cintruénigo y justificante de pago del IAE de 2023.

Además aporta el Informe de Trabajadores en Alta de la Seguridad social donde se acredita el 28,57% de trabajadores fijos con una antigüedad mayor a cinco años

La mesa procede la visualización y análisis de los documentos constatando que queda acreditada la solvencia y capacidad de OBRAMAS 9002, S.L.

Habiendo sido acreditada la capacidad y solvencia de licitador mejor posicionado conforme a los criterios de selección la mesa en virtud del art. 51.1h) de la LF 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra y artículo 15 del Pliego de Condiciones Administrativas, por unanimidad

SE ACUERDA:

1.- Proponer la adjudicación de los **Lotes 1 y 2** del contrato de **suministro de tierras para sellado de vertedero en las instalaciones del Culebrete para el 2º semestre 2024 a OBRAMAS 9002, S.L (B85632784)** por importe de **62.000,00 euros cada uno de los lotes** (IVA excluido.) (6,2 €/Ton) , con las obligaciones previstas en el pliego de condiciones y las ofertadas por la propia empresa a destacar:

No habiendo más que tratar se levanta la sesión.



MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA

Código Seguro de Verificación: FKCA AAVX WYCV 9KF4 AKNA

mesa 3 Propuesta de Adjudicación - SEFYCU 92706

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.mancoribera.com/>

Pág. 2 de 2

P-3125432-I